



Bogotá D.C.,
27 de mayo de 2026

Señoras y señores
Participantes de la Invitación Cultural: Ruta del Arte en TransMi

ASUNTO: Aviso informativo frente a acción de tutela 11001418909220260135600

Saludo,

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, en cumplimiento de lo ordenado por el JUZGADO NOVENTA Y DOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ dentro del proceso de Acción de Tutela No. 11001418909220260135600, se permite informar a las personas aspirantes inscritas en la Invitación Cultural “Ruta del Arte en TransMi” sobre la existencia de la acción constitucional interpuesta por JOHAN ANDRÉS GÓMEZ (SHADAY) y ALEXANDRA CASTRO contra la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Lo anterior, de conformidad con el Auto de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual el despacho judicial ordenó vincular a los aspirantes inscritos en la Invitación Cultural “Ruta del Arte en TransMi”, para que, si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de defensa y contradicción dentro del término de un (1) día contado a partir de la presente publicación.

En consecuencia, se publica junto al presente aviso:

- Copia del escrito de acción de tutela y sus anexos.
- Copia del auto admisorio proferido por el Juzgado Noventa y Dos de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Las personas interesadas podrán pronunciarse directamente ante el despacho judicial dentro del término indicado en el auto referido.

Con un saludo cordial,

Mariana Álvarez Matallana
Directora de Transformaciones Culturales

Proyectó: Mauricio Mendoza Salcedo
Revisó: José David Tarazona

Documento 20269300090901 firmado electrónicamente por:

Jose David Tarazona Rueda	Contratista
----------------------------------	-------------





SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20269300090901**

Fecha: 27-05-2026

	Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 27-05-2026 16:53:49
Mariana Álvarez Matallana	Directora de Transformaciones Culturales Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 27-05-2026 16:56:21
Mauricio Mendoza Salcedo	Contratista Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 27-05-2026 16:49:51
 8394d1aa6f1b0cdf50fcfe1c592d2efd3aa0d88241e888914d05674a723a913 Codigo de Verificación CV: 2629e	



ACCIÓN DE TUTELA CON SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

Invitación Cultural “Ruta del Arte en TransMi”

SEÑOR(A) JUEZ CONSTITUCIONAL DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)

ACCIONANTES

JOHAN GÓMEZ (SHADAY), identificado con C.C. No. 1.014.208.337, integrante de la agrupación SPRAYNETIC.

ALEXANDRA CASTRO, identificada con C.C. No. 1.014.227.629, actuando en calidad de representante de la agrupación SPRAYNETIC.

ACCIONADA

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – SCRD.

I. ACCIÓN CONSTITUCIONAL

En ejercicio del artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991, interponemos ACCIÓN DE TUTELA para la protección inmediata de nuestros derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, buena fe, transparencia administrativa y acceso en condiciones equitativas a convocatorias públicas culturales, los cuales consideramos vulnerados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – SCRD, dentro de la Invitación Cultural “Ruta del Arte en TransMi”.

II. HECHOS

1. Los accionantes nos presentamos como agrupación denominada SPRAYNETIC a la Invitación Cultural “Ruta del Arte en TransMi”, organizada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
2. La agrupación cumplió materialmente con los requisitos establecidos en la convocatoria, aportando la totalidad de documentos administrativos y técnicos exigidos a cabalidad.
3. Dentro de los documentos aportados se cargó el certificado de afiliación a EPS expedido automáticamente por la entidad prestadora de salud correspondiente, descargado directamente desde la plataforma institucional oficial de la EPS.

4. El listado oficial de verificación documental declaró a la agrupación en estado “NO HABILITADO”, indicando como causal que el certificado de afiliación a salud “no estaba expedido a mes vigente”. Se puede encontrar este documento y toda la información de la invitación: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/1065>

5. La agrupación unas horas posteriormente a la notificación de “LISTADOS DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS”, aportó por medio de correo electrónico la certificación oficial descargada desde ADRES, mediante la cual se acredita plenamente que los integrantes se encontraban en estado ACTIVO dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Cabe destacar que esta certificación se envió como adjunto al derecho de petición interpuesto como medida adicional a este oficio.

La cual fue exitosamente tramitada:

Correspondencia Externa <correspondencia.externa@scrd.gov.co>

Para: Usted

CC: notificacionesjudiciales@scrd.gov.co; fomento@scrd.gov.co; atencionciudadano@scrd.gov.co; controlinterno@scrd.gov.co; notificacionesjudiciales@scrd.gov.co; defensoria.ciudadano@scrd.gov.co; convocatorias@scrd.gov.co

Estimado(a) Señor(a)

Mar 26/05/2026 3:02 PM

Reciba un cordial saludo en nombre del Grupo de Servicios Administrativos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, gracias por contactarnos. Su solicitud ha sido tramitada correctamente por el equipo de gestión documental, (ver imagen con No. de radicado).

ACCIÓN REQUERIDA -> ASOCIAR IMAGEN A RADICADO	
ACCIÓN REQUERIDA : ASOCIACION DE IMAGEN A RADICADO	
RADICADOS INVOLUCRADOS : 20267100141492	
Datos Fila Asociada	Nombre de Archivo: ..bodega\2026\710\20267100141492.pdf Tamaño de Archivo: 401460 bytes Mime type: application/pdf
FECHA Y HORA :	05-26-2026 10:00:15
USUARIO ORIGEN:	Omar Iván Novoa González
DEPENDENCIA ORIGEN:	Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

6. La convocatoria estableció que no existiría período de subsanación documental; sin embargo, la exclusión automática de la agrupación se produjo pese a existir evidencia objetiva del cumplimiento material del requisito relacionado con afiliación al sistema de salud.

7. La entidad accionada publicó observaciones documentales de forma desigual entre distintos participantes, detallando en algunos casos el integrante específico observado y omitiendo dicha precisión respecto de nuestra agrupación.

2	42846	ANDRES FELIPE FORERO RUIZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE ANDRÉS FELIPE FORERO RUIZ APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
---	-------	---------------------------	---------------	--

58	42626	SPRAYNETIC	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
----	-------	------------	------------------	--

8. Los accionantes tuvieron conocimiento verificable de otro participante habilitado que aportó certificado expedido por la misma EPS, bajo formatos digitales institucionales equivalentes e incluso con fechas de expedición anteriores a las exigidas y aún así fueron habilitados.

9. Lo anterior constituye un indicio serio de aplicación no uniforme de los criterios de verificación documental por parte de la entidad accionada, afectando los principios constitucionales de igualdad, confianza legítima, transparencia y debido proceso administrativo.

10. Los accionantes radicamos Derecho de Petición ante la SCRD solicitando revisión inmediata de la decisión de inhabilitación y exponiendo las irregularidades advertidas dentro del proceso de verificación documental.

11. La continuidad del proceso de selección amenaza con consolidar un perjuicio irremediable, pues la exclusión de nuestra agrupación podría tornarse irreversible antes de que exista una respuesta de fondo sobre la reclamación administrativa presentada.

III. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

- Derecho al debido proceso administrativo (Artículo 29 Constitución Política).
- Derecho a la igualdad (Artículo 13 Constitución Política).
- Principio constitucional de buena fe (Artículo 83 Constitución Política).
- Derecho de petición (Artículo 23 Constitución Política).
- Principio de transparencia administrativa.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Corte Constitucional ha sostenido reiteradamente que las actuaciones administrativas deben respetar plenamente el debido proceso, evitando decisiones desproporcionadas basadas exclusivamente en formalismos que desconozcan el cumplimiento material de los requisitos exigidos.

Asimismo, la jurisprudencia constitucional ha desarrollado el principio de prevalencia del derecho sustancial sobre las formas, prohibiendo el denominado “exceso ritual manifiesto”.

En el presente caso, la agrupación accionante acreditó materialmente su afiliación activa al sistema de salud mediante documentos oficiales expedidos tanto por la EPS correspondiente como por ADRES, razón por la cual la exclusión automática de la convocatoria resulta desproporcionada y aparentemente inconsistente frente al tratamiento dado a otros participantes.

Adicionalmente, los indicios de aplicación no uniforme de los criterios de verificación documental generan una afectación directa al derecho fundamental a la igualdad y comprometen la transparencia del procedimiento administrativo adelantado por la entidad accionada.

V. PROCEDENCIA EXCEPCIONAL DE LA ACCIÓN DE TUTELA

La presente acción constitucional resulta procedente de manera excepcional debido a la existencia de un perjuicio irremediable y a la falta de eficacia material de los mecanismos administrativos actualmente disponibles. Si bien los accionantes radicaron oportunamente Derecho de Petición ante la entidad accionada solicitando revisión de la decisión de inhabilitación, los términos ordinarios de respuesta administrativa exceden el avance actual del cronograma de la convocatoria, cuya fase de evaluación y publicación de seleccionados continúa en curso. En consecuencia, para el momento en que eventualmente sea resuelta la reclamación administrativa, el proceso de selección podría encontrarse consolidado de manera definitiva, haciendo materialmente irreversible la exclusión de la agrupación accionante y tornando ineficaz cualquier protección posterior. Por lo anterior, la intervención urgente del juez constitucional resulta necesaria para evitar la consumación de un daño antijurídico de carácter irreversible sobre los derechos fundamentales invocados.

VI. SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991, solicitamos respetuosamente al despacho decretar como medida provisional urgente:

ORDENAR la suspensión temporal de los efectos de la decisión de inhabilitación impuesta a la agrupación SPRAYNETIC dentro de la Invitación Cultural “Ruta del Arte en TransMi”, así como ordenar a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte abstenerse de consolidar de manera definitiva la fase de evaluación y selección respecto de nuestra postulación hasta tanto se resuelva de fondo la presente acción constitucional.

La urgencia de la medida se fundamenta en la inminencia de un perjuicio irremediable, toda vez que la continuación del cronograma podría tornar irreversible la exclusión de la agrupación accionante antes de obtener una decisión judicial de fondo.

La medida provisional solicitada no pretende suspender la totalidad de la convocatoria pública ni interferir desproporcionadamente en las competencias administrativas de la entidad accionada, sino únicamente evitar que la exclusión cuestionada produzca efectos definitivos antes de que exista una decisión de fondo sobre las irregularidades constitucionales aquí expuestas.

VII. PRETENSIONES

1. AMPARAR los derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, buena fe, transparencia administrativa y derecho de petición de los accionantes.
2. ORDENAR a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte realizar una revisión objetiva, integral y uniforme de la documentación aportada por la agrupación SPRAYNETIC dentro de la Invitación Cultural “Ruta del Arte en TransMi”.
3. DEJAR SIN EFECTO temporalmente la decisión de “NO HABILITADO” impuesta a la agrupación accionante mientras se realiza la revisión correspondiente.
4. ORDENAR a la entidad accionada emitir una respuesta de fondo, clara, motivada y congruente frente a las reclamaciones administrativas presentadas por los accionantes.

VIII. PRUEBAS

1. Copia del listado oficial de habilitados e inhabilitados.
(1065_listadodehabilitadosnohabilitados.pdf)
2. Copia del certificado EPS aportado en la invitación.
(Eps TODOS.pdf)
3. Certificados ADRES, enviados en derecho de petición.
(Certificados ADRES.pdf)
4. Derecho de Petición radicado.
(Derecho_de_Peticion_SCRD_Ruta_Arte_TransMi)
5. Capturas del portal y observaciones documentales de envío por parte de EPS a correos electrónicos.
(Capturas de certificados EPS.pdf)

6. Certificado de inscripción con información de la agrupación.
(Inscripción 42626.pdf)

IX. JURAMENTO

Manifestamos bajo gravedad de juramento que no hemos presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí invocados.

X. NOTIFICACIONES

Correos electrónicos:

Johandres01@hotmail.com

Alexandracarrill47@gmail.com

Teléfonos:

3133384512

3133116360

Atentamente,



JOHAN GÓMEZ (SHADAY)

C.C. 1.014.208.337

Artista Cointegrante de la Agrupación SPRAYNETIC



ALEXANDRA CASTRO

C.C. 1.014.227.629

En representación de la Agrupación SPRAYNETIC



LISTADOS DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS - INVITACIÓN CULTURAL: "RUTA DEL ARTE EN TRANSMI"

TOTAL DE INSCRITOS: 204

FECHA DE PUBLICACIÓN 25-05-2026
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN 2026-05-25 17:30

PERSONA NATURAL

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
1	42663	INGRIT NATALIA OLARTE DIAZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
2	42846	ANDRES FELIPE FORERO RUIZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE ANDRÉS FELIPE FORERO RUIZ APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
3	42960	DANIEL STIVENS CORDOBA BORDA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. NOTA: ACTUALIZAR CURSO DE TRABAJO EN ALTURA
4	42863	MANUEL FELIPE NOVOA ROMERO	HABILITADA	CUMPLE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
5	42390	MARÍA DANIELA SANDOVAL JURADO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
6	42855	LUISA FERNANDA REYES MESA	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
7	42971	EDWIN ÑUSTES	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
8	42503	SEBASTIAN CAUCALI CARDONA	HABILITADA	EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DEBERÁ ACTUALIZAR EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS.
9	42885	DAVID ALVAREZ HERNANDEZ	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
10	42827	EVER LEONARDO CASAS ROJAS	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, CON LA CONDICIÓN DE ACTUALIZAR EL CERTIFICADO DE ALTURAS.
11	42508	KEVIN SEBASTIAN BONILLA VILLALOBOS	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
12	42929	ANDRES FELIPE HERRAN SANCHEZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
13	42736	JHON ALEXANDER BERNAL LEON	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
14	42651	CARLOS CHANCHI	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. EL PARTICIPANTE ALLEGA UN ARCHIVO DE CERTIFICADO DE EPS QUE SOLICITA CLAVE PARA VISUALIZARLO.
15	42665	XIOMARA ESCOBAR RAMIREZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
16	42639	JOHAN GONZALEZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
17	42830	GIOVANNI ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
18	42857	ADRIANA LUCIA CENTENO GARCÍA	HABILITADA	CUMPLE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
19	42859	JUAN SEBASTIAN WALLIS REYES	HABILITADA	CUMPLE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
20	42742	JONNY ALEXANDER TORRES MOLINA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
21	42732	JOSE LUIS VACCA GONZALEZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
22	42499	ROBISON ANDRES GONZALEZ SANCHEZ	HABILITADA	EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DEBERÁ ACTUALIZAR EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS.
23	42800	WALTER GALLO	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
24	42916	BRYAM MATEO GRANADOS DUQUE	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
25	42907	CRISTIAN CAMILO MONTILLA CARVAJAL	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
26	42520	JEISON GUTIÉRREZ MEDINA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
27	42897	JAIRO NICOLAS PAEZ GUEVARA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
28	42746	CAMILO ANDRÉS MARTÍNEZ ABREO	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL DOCUMENTO QUE APORTA ADEMÁS NO PERMITE SU LEGIBILIDAD, RAZONES POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
29	42901	SANDRA MILENA MERCHÁN MORENO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. NOTA: ACTUALIZAR CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURA
30	42954	JHON SEBASTIAN PEREZ SANCHEZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
31	42842	ROYER LEONARDO BAUTISTA BERNAL	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
32	42933	IVAN DARIO DONCEL PARDO	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE ALLEGA UN CERTIFICADO DE RESIDENCIA/DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EXPEDIDA FUERA DEL TIEMPO MÁXIMO ESTIPULADO (3 MESES), RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
33	42788	ROGER ANDRES AVENDAÑO	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
34	42964	VALENTINA CALLE VARGAS	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. NOTA: ACTUALIZAR CURSO DE TRABAJO EN ALTURA
35	42666	CARLOS ALONSO MARTINEZ ROMERO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
36	42973	JUAN CARLOS PEÑA OROZCO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
37	42497	WILSON IGNACIO CRUZ NOVOA	HABILITADA	EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DEBERÁ ACTUALIZAR EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS.
38	42387	MICHAEL ESTEBAN ROJAS BERNAL	HABILITADA	EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DEBERÁ ACTUALIZAR EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
39	42576	NICOLAS ANDRES PERDOMO GOMEZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
40	42832	JUAN SEBASTIÁN VERA RODRIGUEZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA SOPORTES QUE EVIDENCIEN DE MANERA CLARA Y VISIBLE EL NOMBRE DEL ARTISTA Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE PERMITAN DAR CUENTA DE LA TRAYECTORIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO , RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
41	42782	DIEGO CHAVES FLOREZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA SOPORTES QUE EVIDENCIEN DE MANERA CLARA Y VISIBLE EL NOMBRE DEL ARTISTA Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE PERMITAN DAR CUENTA DE LA TRAYECTORIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO , RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
42	42750	ALDAN JHABIB LOPEZ URIBE	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
43	42527	OSCAR HERNANDO ROMERO GÓMEZ	HABILITADA	EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DEBERÁ ACTUALIZAR EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS.
44	42640	CINDY VANESSA SIERRA CORTÉS	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
45	42646	JOSE LUIS BARRERO ARAQUE	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
46	42918	FABIAN ANDRES RICO SIERRA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.NOTA: ACTUALIZAR CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURA
47	42796	FRANCISCO BARAJAS	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
48	42649	JOSÉ ANTONIO MARCELO ÁVILA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
49	42955	PAULA ANDREA CÁRDENAS ESQUIVEL	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. NOTA: ACTUALIZAR CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURA
50	42488	JHOAN GILDARDO MONTOYA JARAMILLO	HABILITADA	EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DEBERÁ ACTUALIZAR EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS.
51	42772	ANTHONY DANIEL CLAVIJO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
52	42862	MARIA CAMILA RODRIGUEZ RUIZ	HABILITADA	CUMPLE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
53	42891	CARLOS OSCAR GONZÁLEZ HUERFANO	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
54	42465	JOHAN ANDRÉS LOZANO SEGURA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
55	42425	VANESSA SANCHEZ GODOY	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
56	42429	DANILO ESTEBAN VALBUENA TORRES	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
57	42948	CHRISTIAN CAMARGO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
58	42803	ANGIE KATHERIN MARTIN ROMERO	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
59	42670	JUAN CAMILO MUÑOZ VASQUEZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
60	42775	WILSON FERNEY NIÑO VARGAS	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
61	42875	DIEGO FELIPE MUNEVAR MORENO	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
62	42958	ELKIN FERNANDO TORRES ZAMORA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. ADEMÁS, EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
63	42812	KATHERIN BARRERA	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, CON EL COMPROMISO DE ACTUALIZAR EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURA.
64	42872	JULIETH TATIANA TORRES BUSTOS	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
65	42734	JUAN DAVID JARAMILLO CUBIDES	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
66	42744	JONATHAN GIOVANNY GUZMAN RAMÍREZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
67	42946	JOSÉ LUIS SALCEDO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
68	42747	DANIEL GUTIÉRREZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
69	42538	JULIÁN MÉNDEZ SÁNCHEZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. EL PARTICIPANTE ALLEGA CERTIFICADO DEL TRABAJO EN ALTURAS FUERA DEL TIEMPO MÁXIMO ESTIMULADO.
70	42813	JONATHAN ODA HERRERA	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
71	42841	OSCAR JAVIER RAMOS ACOSTA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
72	42687	MARLON GIRALDO CASTRILLON	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
73	42754	DANIEL MARTINEZ GAVILANES	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
74	42563	FABIAN CAMILO SABOGAL VELA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
75	42932	DAVID DUARTE	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
76	42915	GIOVANNY ALBERTO ATEHORTUA CASTIBLANCO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
77	42484	SEBASTIÁN MORENO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
78	42935	NÉSTOR JAVIER PERDOMO SÁNCHEZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
79	42966	JULIAN ANACONA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
80	42787	JOHAN RODRÍGUEZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
81	42632	JUAN CARLOS MURTE AGUDELO	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. EL PARTICIPANTE ALLEGA EL CERTIFICADO DE EPS CON CLAVE Y NO PERMITE VISUALIZARLO.
82	42650	EDWIN DAVID GARZON TRIANA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
83	42269	CRISTIAN CAMILO CABALLERO MONTOYA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE SOLAMENTE ACREDITA 4 AÑOS DE TRAYECTORIA EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ARTE URBANO Y EL MURALISMO, NO 5 COMO LO ESTIPULAN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. POR ESA RAZÓN QUEDA NO HABILITADO.
84	42942	IVAN CAMILO LÓPEZ ACOSTA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. NOTA: ACTUALIZAR CURSO DE TRABAJO EN ALTURA
85	42740	CARLOS EDUARDO SOLANO MORALES	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
86	42385	LEIDY JHOHANA BARRERA VACA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURA NO ESTA VIGENTE.
87	42765	DANIEL FELIPE MENDEZ POSSO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
88	42483	YESSICA VIVIANA ALONSO TERÁN	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
89	42692	JUAN SEBASTIAN VILLABONA CORTES	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
90	42537	SAMUEL GÁLVEZ ARIAS	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
91	42819	SEBASTIÁN PARIS RICAURTE	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
92	42621	CAMILO MEJIA RESTREPO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
93	42967	IRIS XYOMARA CHALA GOMEZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA SOPORTES QUE EVIDENCIE DE MANERA CLARA Y VISIBLE EL NOMBRE DEL ARTISTA Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE PERMITAN DAR CUENTA DE LA TRAYECTORIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO , RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
94	42764	PAULA ANDREA HERNANDEZ MARTINEZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
95	42760	ANDRES STEVEN TORRES CARDENAS	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
96	42714	DIEGO PALLARES	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
97	42509	ALVARO JOSE MARRUGO HERRERA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA SOPORTES QUE EVIDENCIEN DE MANERA CLARA Y VISIBLE EL NOMBRE DEL ARTISTA Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE PERMITAN DAR CUENTA DE LA TRAYECTORIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO , RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
98	42898	KAROL YURANI MORENO CEPEDA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. ADEMÁS DE QUE SU CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD NO TIENE FECHA DE EXPEDICIÓN.
99	42815	JIMMY SINUCO RAMIREZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA SOPORTES QUE EVIDENCIEN DE MANERA CLARA Y VISIBLE EL NOMBRE DEL ARTISTA Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE PERMITAN DAR CUENTA DE LA TRAYECTORIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO , RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
100	42498	ESTEBAN SICARD	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
101	42735	EDUARDO GARZÓN MALDONADO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
102	42921	MÍA GIANNA ARANGO CHAVEZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE ALLEGA UN CERTIFICADO DE RESIDENCIA/DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EXPEDIDA FUERA DEL TIEMPO MÁXIMO ESTIPULADO (3 MESES), RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. ADEMÁS DEL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD, NO ES DEL MES VIGENTE.
103	42496	SANTIAGO MONCADA CARVAJAL	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
104	42919	GABRIEL FELIPE SALCEDO PEDRAZA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
105	42783	WILMAN ALEJANDRO SOLANO MORALES	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
106	42738	JUAN CARLOS MILLÁN GUTIERREZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
107	42689	ADRIAN EDUARDO MARROQUIN TORRES	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
108	42774	MARIA PAZ GOMEZ GAVIRIA	NO HABILITADA	LA PARTICIPANTE NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
109	42767	NEFTALI ALEJANDRO MENDEZ ROA	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
110	42653	JUAN SEBASTIAN HERRERA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
111	42718	JOSE GABRIEL ECHEVERRI ROSALES	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. ADEMÁS NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
112	42833	ANDRES CAMILO BASTIDAS SUAREZ	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
113	42730	JIMMY ALDEMAR MURILLO MOGOLLÓN	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
114	42636	JOHAN BARBOSA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
115	42824	LEONARDO VANEGAS VEGA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA SOPORTES QUE EVIDENCIEN DE MANERA CLARA Y VISIBLE EL NOMBRE DEL ARTISTA Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE PERMITAN DAR CUENTA DE LA TRAYECTORIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO , RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
116	42975	PAOLA GARRIDO	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA SOPORTES QUE EVIDENCIEN DE MANERA CLARA Y VISIBLE EL NOMBRE DEL ARTISTA Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE PERMITAN DAR CUENTA DE LA TRAYECTORIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO , RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
117	42804	JESUS APOLO LOPEZ MUÑOZ	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
118	42853	SEBASTIAN ENRIQUE CUBI SÁNCHEZ	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
119	42972	MARIA ANGELA DAVILA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
120	42871	CHRISTIAN CAMILO PINEDA PARRA	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
121	42669	ALFONSO RAMIREZ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
122	42903	DAVID SANTIAGO CASAS PEÑA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
123	42794	INGRID JULIETH SARMIENTO RODRÍGUEZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
124	42965	LAURA WOLFFHUGEL	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
125	42952	JONATHAN STIVEN AREVALO SEPULVEDA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
126	42840	MIGUEL ANGEL DAZA CARDONA	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
127	42905	DAVID HOYOS OSORIO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
128	42741	RAY ALEJANDRO CARRILLO CARDOSO	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
129	42517	CAMILO ANDRES SANGUINO FONSECA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA ESTABLECIDO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. EL PARTICIPANTE APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
130	42968	LUISA FERNANDA YUNDA VARGAS	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. NOTA: ACTUALIZAR CURSO DE TRABAJO EN ALTURA
131	42642	RICARDO ROBAYO MANRIQUE	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
132	42673	SANTIAGO MONTOYA LEON	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
133	42705	DAVID MAURICIO CHINCHILLA MORALES	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ARTE URBANO Y EL MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
134	42861	LUIS MANUEL CAMARGO ARBOLEDA	HABILITADA	CUMPLE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
135	42809	CAROLINA GARCIA ORTEGON	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
136	42888	SERGIO ANDRES ROJAS FERNANDEZ	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
137	42945	JOSÉ ARTURO RODRÍGUEZ NARANJO	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.

AGRUPACIÓN

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
1	42584	UNO CREW	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
2	42729	NO CRW	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE IVÁN ALEXANDER GONZÁLEZ NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
3	42753	DEGUANTES	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
4	42927	SKILLS DON'T LIE COLECTIVE	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. NOTA: ACTUALIZAR CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURA DE JOHAN MANUEL CORREA MUÑOZ
5	42814	DUOX CREW	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
6	42779	COLORES LATINOS	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
7	42892	BOSA BOYS CREW	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
8	42931	THE BEST WRITERS	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN NO ALLEGA LA CARTA DE DELEGACIÓN DE REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA (FALTA LA FIRMA DE UN INTEGRANTE), RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
9	42797	STYLE WRITING	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
10	42938	COLECTIVO CANGUARO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
11	42936	CONCRETE SKILLS	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. NOTA: ACTUALIZAR CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURA DE JORGE LUIS GUARIN
12	42748	BRILLO PESADO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
13	42878	GOLDEN CAPS	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE VALENTINA SEGURA ALFONSO APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
14	42731	FTP BOGOTA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE ANDRÉS MAURICIO CALDERÓN CORTÉS APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
15	42949	LA SAGRADA FAMILIA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
16	42716	GRAFFITI ÁREA CENTRO	NO HABILITADA	LA PARTICIPANTE ANLLI DAYAN ARGUELLO APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
17	42695	WIDE LINE LATINO	NO HABILITADA	EL MIEMBRO DE LA AGRUPACIÓN EDGAR STEVEN PEÑA APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
18	42743	COLECTIVO TRAZO DE COLORES URBANOS	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN NO ALLEGA EL SOPORTES DE TRAYECTORIA, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
19	42893	TRAZO EN MOVIMIENTO	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE EDWIN FABIAN RUIZ CASAS APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
20	42678	COLECTIVO RODARTE	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
21	42749	SANTA GROSS	NO HABILITADA	LA PARTICIPANTE MARIA FERNANDA GOMEZ NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
22	42835	ALTOAEROSOLCRIU	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
23	42773	BARRIO VIVO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
24	42820	AEROLOGIK	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
25	42737	COLECTIVO VENTURA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
26	42937	COLECTIVO OASISCREW	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. NOTA: ACTUALIZAR CURSO DE TRABAJO EN ALTURAS DE DELFIN VARGAS
27	42823	COLECTIVO CONEXIÓN INCLUSIVA	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
28	42786	MARGEN VISUAL	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
29	42904	PUENTE DE VIDA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. NOTA: LEIDY PAOLA RUIZ FONSECA DEBERA ACTUALIZAR SU CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURA
30	42776	CRUCE DE CAMINOS	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
31	42874	AGUAEPANELA	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
32	42697	GRAFFISMO COLECTIVO	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
33	42908	FENOMENOS CREW	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
34	42839	SUDAMERICAN ROCKERS	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
35	42860	AGRUPACIÓN ARTISTICA FDT	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE DIEGO ESTEBAN MORENO CEPEDA NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
36	42771	DASTUNO	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE JULIAN ESTEBAN NIÑO NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
37	42826	TRAMA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE JUAN FELIPE CESPEDES LÓPEZ NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
38	42703	PSM CLUB	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE ANDRÉS MAURICIO GIL NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
39	42667	RUDAS GANG	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
40	42810	LUMBRE	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE MARÍA CAMILA CIFUENTES QUIROGA NO ALLEGA COPIA LEGIBLE POR AMBAS CARAS DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE O COMPROBANTE DE DOCUMENTO EN TRÁMITE EXPEDIDO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PRESENTADA EN FORMATO PDF, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
41	42434	COLECTIVO ESCAPE	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
42	42864	LATIN SKYLINE CREW	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
43	42974	MEMORIA GRISALLA	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN NO ALLEGA LA CARTA DE DELEGACIÓN DE REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA (FALTA UNA FIRMA), RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO
44	42686	ISG CREW	HABILITADA	EN CASO DE RESULTAR GANADORES, DEBERÁ ACTUALIZAR EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS.
45	42806	UNDERHOUSE GRAFFITI	NO HABILITADA	LA PARTICIPANTE LIZETH ANDREA MUÑOZ LEGUIZAMÓN NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
46	42739	DEL GRIS, REVERDECER	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
47	42880	PROYECCIÓN GRÁFICA	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
48	42778	CRIMENTAL 1984	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE ANDERSON CANO SÁNCHEZ APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
49	42849	COLECTIVO MURALISTICO	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
50	42631	SUBARSIVOS	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
51	42817	MAGICAL BEAST	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN NO ALLEGA SOPORTES QUE EVIDENCIE DE MANERA CLARA Y VISIBLE EL NOMBRE DEL ARTISTA Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE PERMITAN DAR CUENTA DE LA TRAYECTORIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO , RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
52	42941	AEROSOLES FEMENINOS EN ACCIÓN	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
53	42883	TQM BOGOTÁ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
54	42722	MONSTER PAINT	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO ALLEGA EVIDENCIA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. ADEMÁS, LOS PARTICIPANTES NO ALLEGAN EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
55	42751	COLECTIVO PICTOGRAFF	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
56	42728	COLECTIVO ALQUIMIA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
57	42435	MESA LOCAL DE ARTES VISUALES Y ANÁLOGAS DE ENGATIVÁ	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
58	42626	SPRAYNETIC	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
59	42725	TYKY COLECTIVO	NO HABILITADA	LA PARTICIPANTE DANIELA NEUSA GIRALDO NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
60	42838	ORBITA GRAFFITI ART	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
61	42856	MADONNARI COLOMBIA	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
62	42889	AIR BRUSH CREW	NO HABILITADA	LOS PARTICIPANTES JENNY PAOLA CIRCADO, ANGIE DANIELA GRANADOS Y LUIS ALBERTO GRANADOS NO ALLEGAN EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
63	42811	LATIDOS URBANOS	NO HABILITADA	LOS PARTICIPANTES KATHERINE ANDREA DEL PILAR Y JUAN YESID OSORIO OSORIO NO ALLEGAN EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
64	42733	DLCREW	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
65	42957	MUTUO COLECTIVO	NO HABILITADA	LA PARTICIPANTE MILDRED MORENO NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
66	42944	USMEETING	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
67	42961	ARTE AL PISO	NO HABILITADA	LOS PARTICIPANTES NO ALLEGAN EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Maira Alexandra Castro Carrillo, identificado(a) con CC número 1014227629, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1014227629
NOMBRES Y APELLIDOS	Maira Alexandra Castro Carrillo
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	27/11/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	30/03/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900444313 FIRST CLUE SAS Desde 20/03/2026 Hasta
30/03/2026 N.I.T. 900444313 FIRST CLUE SAS Desde 17/09/2025
Hasta 07/11/2025 N.I.T. 900444313 FIRST CLUE SAS Desde
10/07/2025 Hasta 14/07/2025



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Johan Andres Gomez Gonzalez, identificado(a) con CC número 1014208337, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1014208337
NOMBRES Y APELLIDOS	Johan Andres Gomez Gonzalez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	27/01/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900444313 FIRST CLUE SAS Desde 01/08/2021 - Vigente



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1014227629
NOMBRES	MAIRA ALEXANDRA
APELLIDOS	CASTRO CARRILLO
FECHA DE NACIMIENTO	**/****
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/08/2021	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: | 05/25/2026 20:41:24 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1014208337
NOMBRES	JOHAN ANDRES
APELLIDOS	GOMEZ GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/08/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 05/25/2026 20:41:54 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

DERECHO DE PETICIÓN EN EJERCICIO DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ADMINISTRATIVA DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2026

A los señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (SCRD)
DIRECCIÓN DE FOMENTO / COMITÉ VERIFICADOR DE LA INVITACIÓN CULTURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA / OFICINA DE CONTROL INTERNO
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición y Solicitud Urgente de Medida Cautelar Administrativa de Suspensión del Cronograma de la Invitación Cultural "Ruta del Arte en TransMi".

PETICIONARIOS: Agrupación / SPRAYNETIC representada en este acto administrativo por **ALEXANDRA CASTRO**, identificada con C.C. No. 1.014.227.629, en calidad de Representante y conformada colectivamente con el artista y productor **JOHAN GÓMEZ (SHADAY)**, identificado con C.C. No.1.1014.208.337. Ambos actuando en calidad de integrantes activos de la agrupación y solicitando de manera conjunta el amparo de nuestros derechos fundamentales.

I. HECHOS

1. En nuestra condición de agentes del sector del arte urbano, la producción mural y la gestión cultural en Bogotá, nos postulamos colectivamente como agrupación a la Invitación Cultural "Ruta del Arte en TransMi", cumpliendo a cabalidad con los requisitos sustanciales establecidos en la Guía Operativa para Invitaciones Culturales (Código: PCR-PR-24-GU-01).
2. En la publicación oficial del listado de verificación documental, fuimos calificados bajo el estado de "Inhabilitado", argumentando una supuesta e indeterminada inconformidad formal en el certificado de afiliación a la EPS de uno de los integrantes de nuestro colectivo.
3. Radicamos y descargamos dicho certificado de manera transparente, tal cual lo genera la plataforma digital de la EPS de forma automatizada. Al ser este un documento oficial emitido por un tercero del Sistema de Salud, como particulares estamos jurídica y técnicamente imposibilitados para alterar, editar, reconfigurar o modificar su formato o diseño visual, so pena de incurrir en una alteración ilegal de documento público o privado.
4. Si bien la convocatoria señala de manera restrictiva que "no cuenta con período de subsanación", la exclusión fulminante de nuestra propuesta por un aspecto puramente estético o de formato de un certificado de salud expedido por un tercero constituye una flagrante violación a las garantías administrativas básicas y al debido proceso.
5. Vulneración al Principio de Igualdad Informativa: Constatamos de manera directa que el Comité Verificador de la SCR D aplicó un criterio asimétrico y discriminatorio en la publicación

de los resultados. Mientras que a otras agrupaciones participantes se les especificó con total claridad, desglose y nombre propio cuál era el integrante que presentaba la supuesta inconformidad documental, a nuestra agrupación se nos asignó una glosa ambigua, genérica y sin nombres. Esta omisión arbitraria nos impidió conocer con certeza el objeto de la tachada en el momento de la notificación, vulnerando el principio de transparencia y el derecho a recibir información completa por parte del Estado.

6. Evidencia de Falla Sistémica Masiva: Es un hecho evidente y de público conocimiento dentro del sector artístico que un porcentaje masivo y desproporcionado de creadores postulados a esta misma invitación fueron inhabilitados bajo el idéntico argumento formal del "formato del certificado de la EPS". Este patrón repetitivo demuestra de forma irrefutable que no estamos ante una negligencia aislada de los ciudadanos, sino ante una falla operativa institucional, un error de indexación de la plataforma de la SCRD, o la fijación de una directriz de verificación hiper-restrictiva que desconoce la realidad legal de cómo las EPS emiten sus certificaciones digitales en el país.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

• **Vulneración al Acceso a la Administración Pública y Principio de Eficacia (Artículos 209 y 228 de la Constitución Política):** Las fallas técnicas de la página web de la SCRD, sumadas a la falta de claridad en los canales informativos, configuran una barrera de acceso digital insalvable. El Estado tiene el deber de garantizar que sus plataformas funcionen correctamente antes de usar los defectos del sistema para sancionar o inhabilitar a los proponentes.

• **Vulneración al Debido Proceso Administrativo y Prohibición de Indefensión (Artículo 29 de la Constitución Política):** Ningún manual operativo, guía o regla de invitación cultural tiene la jerarquía jurídica para anular las garantías constitucionales del debido proceso. Negarnos la oportunidad de validar la autenticidad de un documento administrativo inalterable, ocultando además el detalle de a cuál integrante se refería la tachada (mientras que a otros proponentes sí se les desglosó), nos sitúa en un escenario de indefensión absoluta, viciando de nulidad la actuación del Comité Verificador.

• **Vulneración al Principio de Igualdad (Artículo 13 de la Constitución Política):** La administración pública tiene prohibido otorgar tratos preferenciales o dar información más detallada y útil a unos ciudadanos frente a otros. Al detallar los errores de ciertos colectivos y ocultar los nuestros bajo frases genéricas, la SCRD rompió la igualdad de condiciones que debe imperar en cualquier convocatoria pública de fomento.

• **Prevalencia del Derecho Sustancial sobre las Formas y Prohibición del Exceso Ritual Manifiesto (Artículo 228 de la Constitución Política):** La Corte Constitucional de Colombia ha sido categórica al prohibir el Exceso Ritual Manifiesto, el cual ocurre cuando la administración utiliza formalismos técnicos, visuales o de diagramación de documentos para sacrificar el derecho sustancial de los ciudadanos. En este caso, nuestro derecho fundamental a participar y acceder a los estímulos culturales de la ciudad no puede ser anulado porque el PDF automatizado de la EPS no coincida con el estándar visual caprichoso del verificador.

• **Principio de la Buena Fe y Carga de la Prueba (Artículo 83 de la Constitución Política):** Las actuaciones de los particulares ante el Estado se presumen de buena fe. Si el Comité

Verificador de la SCRD albergaba dudas sobre la legibilidad o el formato del PDF de la EPS aportado, tenía la carga obligatoria de contrastar la información directamente en las plataformas oficiales del Estado antes de proferir una inhabilidad fulminante.

- **Violación al Decreto Anti-trámites (Decreto 019 de 2012):** Esta norma prohíbe expresamente a las entidades públicas rechazar solicitudes o inhabilitar ciudadanos por requerimientos e informaciones que la misma administración puede verificar de forma directa consultando las bases de datos públicas oficiales. En este caso, el estado real de afiliación activa del integrante de nuestra agrupación consta plenamente en el portal del ADRES.

- **Teoría de la Falla Sistémica Institucional como Causa de Suspensión:** Cuando una causal de rechazo se activa de forma masiva sobre el componente formal de un documento expedido por terceros (EPS), la doctrina del derecho administrativo señala que estamos ante un error operativo de la administración. Continuar con el cronograma ignorando que gran parte del sector artístico fue rechazado por la misma formalidad absurda desnaturaliza los fines del Estado y la democratización del acceso a la cultura.

III. SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ADMINISTRATIVA DE URGENCIA

(Aplicación analógica del Artículo 230 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA)

Para evitar la consolidación de un perjuicio irremediable sobre los derechos de nuestra agrupación, y ante la inminencia de un daño antijurídico insubsanable que viciará de nulidad absoluta el acto administrativo final de selección de ganadores, solicitamos formalmente a la Oficina Asesora Jurídica y a las autoridades competentes:

“ORDENAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL INMEDIATA del cronograma de la Invitación Cultural “Ruta del Arte en TransMi”, congelando de forma preventiva la fase de evaluación técnica, deliberación y la adjudicación de los incentivos económicos y en especie, hasta tanto la SCRD resuelva de fondo las vulneraciones constitucionales al debido proceso, igualdad e información expuestas en esta reclamación.”

Continuar de forma tozuda con el cronograma de la convocatoria, ignorando la existencia de fallas masivas en la verificación y discriminación informativa, comprometerá de manera directa la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios a cargo y configurará un potencial detrimento patrimonial para la entidad.

IV. PETICIONES

1. REVISAR Y REVOCAR de manera inmediata el estado de "Inhabilitado" asignado de forma arbitraria a nuestra agrupación en el marco de la presente invitación cultural.

2. TENER POR VÁLIDO Y PLENAMENTE CUMPLIDO el requisito de seguridad social de nuestra postulación, reconociendo la legitimidad del certificado de la EPS cargado y validándolo formalmente con el certificado oficial del ADRES que adjuntamos a este derecho de petición, el cual demuestra de forma irrefutable e incontrovertible que el integrante del colectivo se encuentra en estado ACTIVO y al día en el sistema general de salud.

3. DECRETAR la Medida Cautelar Administrativa de urgencia aquí solicitada para suspender temporalmente los efectos del cronograma de evaluación hasta que se nos garante el derecho de rectificación y revisión documental en condiciones de estricta igualdad.

V. ANEXOS Y PRUEBAS

1. Copia del Certificado de Afiliación a la EPS cargado originalmente en la plataforma de inscripciones de la SCR.D.
2. Certificado oficial descargado de la Base de Datos Única de Afiliados del ADRES, que acredita el estado "ACTIVO" en el sistema de salud a la fecha, operando como prueba reina de la vigencia del derecho sustancial.
3. Capturas de pantalla que evidencian las fallas de información, lentitud e intermitencias presentadas en la página web de trámites y servicios para radicar este documento
4. Capturas de pantalla del listado de verificación donde se evidencia la asimetría informativa y trato discriminatorio, demostrando cómo a otras agrupaciones sí se les detalló el nombre del integrante con observaciones, mientras que a la nuestra se nos ocultó dicha información dejándonos en indefensión.
5. Copias de pantalla de correo electrónico de la EPS, donde se nos envía los mismos certificados enviados a la convocatoria

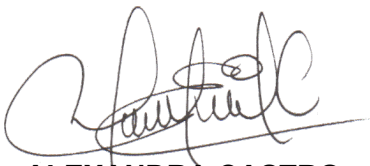
NOTIFICACIONES

Para los efectos legales de una respuesta oportuna y de extrema urgencia, recibiremos notificaciones exclusivamente en el siguiente canal:

Correo electrónico: Alexandracarrill47@gmail.com y Johandres01@hotmail.com

Teléfono de contacto: 3133384512 - 3133116360

Actuando de manera coordinada y bajo el principio de la buena fe, firmamos,



ALEXANDRA CASTRO

C.C. 1.014.227.629

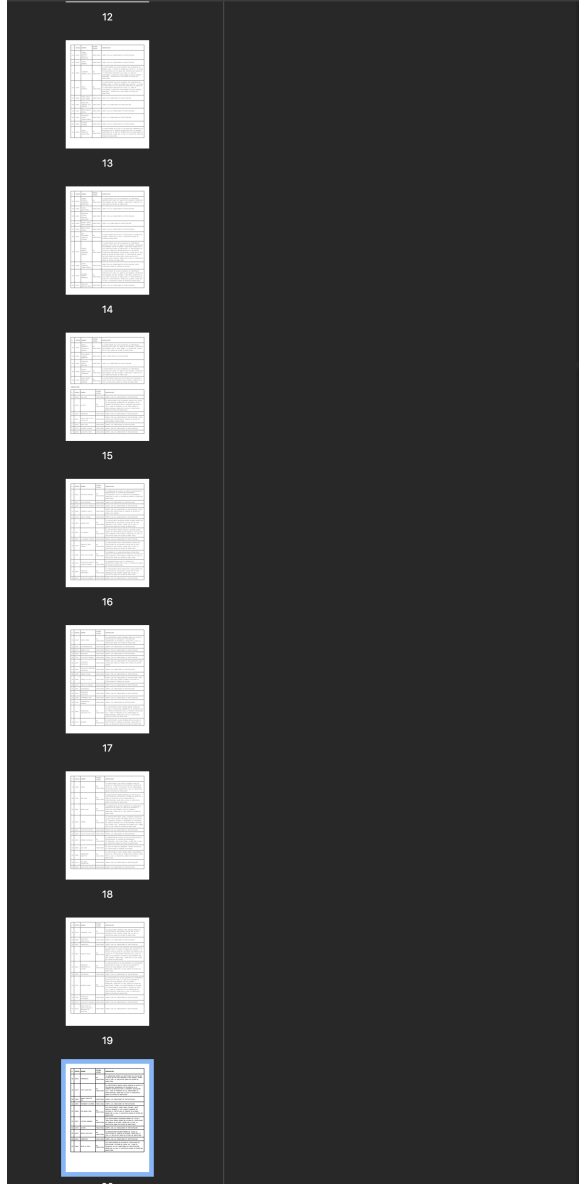
En representación de la Agrupación SPRAYNETIC



JOHAN GÓMEZ (SHADAY)

C.C. 1.014.208.337

Artista Cointegrante de la Agrupación SPRAYNETIC



54	42722	MONSTER PAINT	NO HABILITADA	ESPECIFICA DE CINCO (5) AÑOS EN ACTIVIDADES O PROYECTOS RELACIONADOS CON ARTE URBANO Y MURALISMO, RAZÓN POR LA CUAL QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO. ADEMÁS, LOS PARTICIPANTES NO ALLEGAN EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
55	42751	COLECTIVO PICTOGRAFF	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
56	42728	COLECTIVO ALQUIMIA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
57	42435	MESA LOCAL DE ARTES VISUALES Y ANALOGAS DE ENGATIVA	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION
58	42626	SPRAYNETIC	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
59	42725	TYKY COLECTIVO	NO HABILITADA	LA PARTICIPANTE DANIELA NEUSA GIRALDO NO ALLEGA LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN TAL Y COMO SE PRESENTA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
60	42838	ORBITA GRAFFITI ART	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
61	42856	MADONNARI COLOMBIA	HABILITADA	CUMPLE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
62	42889	AIR BRUSH CREW	NO HABILITADA	LOS PARTICIPANTES JENNY PAOLA CIRCAO, ANGIE DANIELA GRANADOS Y LUIS ALBERTO GRANADOS NO ALLEGAN EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
63	42811	LATIDOS URBANOS	NO HABILITADA	LOS PARTICIPANTES KATHERINE ANDREA DEL PILAR Y JUAN YESID OSORIO OSORIO NO ALLEGAN EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
64	42733	DLCREW	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
65	42957	MUTUD COLECTIVO	NO HABILITADA	LA PARTICIPANTE MILDRED MORENO NO ALLEGA EL CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.
66	42944	USMEETING	HABILITADA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
67	42961	ARTE AL PISO	NO HABILITADA	LOS PARTICIPANTES NO ALLEGAN EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.

Service Unavailable

The server is temporarily unable to service your request due to maintenance downtime or capacity problems. Please try again later.

LA AGRUPACIÓN APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.

EL PARTICIPANTE ANDRÉS FELIPE FORERO RUIZ APORTA UN CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD QUE NO ESTÁ EXPEDIDO A MES VIGENTE, RAZÓN POR LA CUAL LA INICIATIVA QUEDA EN ESTADO NO HABILITADO.



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1014227629
NOMBRES	MAIRA ALEXANDRA
APELLIDOS	CASTRO CARRILLO
FECHA DE NACIMIENTO	**/****
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/08/2021	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: | 05/25/2026 20:41:24 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1014208337
NOMBRES	JOHAN ANDRES
APELLIDOS	GOMEZ GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/08/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 05/25/2026 20:41:54 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

INSCRIPCIÓN EXITOSA A Invitación Cultural: "Ruta del Arte en TransMi" Categoría: Muralismo Código: 42626

Fecha y hora	Código invitación:	Código de Incripción:	Nombre de usuario
2026-05-19 7:48 PM	1065	42626	MAIRA ALEXANDRA CASTRO CARRILLO

Documentos cargados

Documento de identidad de la persona natural o la totalidad de los integrantes de la agrupación	Certificado de residencia en Bogotá de la persona natural de cada uno de los miembros de la agrupación	Soportes de trayectoria	Carta de Delegación de Representante de Agrupación	Formato presentación de la iniciativa	Certificado de afiliación al sistema de salud.	Certificado de trabajo en altura
---	--	-------------------------	--	---------------------------------------	--	----------------------------------

Documentos integrantes

JOHAN ANDRES gome

Resumen de la iniciativa postulada

SPRAYNETIC

Integrantes

JOHAN ANDRES gome

Cédula de Ciudadanía 1014208337
fecha nacimiento: 1990-01-27 00:00:00
orientación Heterosexual
genero Masculino
etnia: Sin pertenencia étnica
sector: Ninguno
Artista - Productor

MAIRA ALEXANDRA CASTRO CARRILLO

Cédula de Ciudadanía 1014227629
fecha nacimiento: 2001-11-27 00:00:00
orientación Heterosexual
genero Femenino
etnia: Sin pertenencia étnica
sector: Ninguno
Artista - Realizadora audiovisual
Representante

Haga seguimiento de su inscripción

En "Mis postulaciones", en el menú superior.

En la página de la invitación Cultural: de acuerdo al cronograma, consulte todas las novedades en los días correspondientes la página de dicha invitación: modificaciones, listado de inscritos, iniciativas ganadoras, entre otros.

En su correo electrónico: también puede revisar las novedades del proceso de inscripción en su bandeja de entrada.

En los canales de atención: culturarecreacionydeporte.gov.co (de 7 a.m. a 4.30 p.m.).



**JUZGADO NOVENTA Y DOS DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Calle 11 No. 9-28 piso 3°, Tel. 601 3532666, ext. 74192, Bogotá – Colombia.
Correo: j92pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Proceso No. **110014189092202601356 00**
Clase: **ACCIÓN DE TUTELA**
Accionantes: **JOHAN ANDRÉS GÓMEZ (SHADAY) y ALEXANDRA CASTRO.**
Accionada: **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.**

Admitase a trámite la presente **ACCIÓN DE TUTELA** interpuesta por **JOHAN GÓMEZ (SHADAY) y ALEXANDRA CASTRO** contra la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, se ordena:

OFÍCIESE a la parte accionada para que en el perentorio término de **un (1) día** contado a partir del recibo de la respectiva comunicación y so pena de hacerse acreedora a las sanciones previstas para el efecto (art. 20, *ib.*), se sirva dar contestación puntual a cada uno de los hechos y pretensiones expuestos en la precedente solicitud de tutela.

VINCÚLESE a la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, a **ANDRÉS FELIPE FORERO RUIZ**, a la **DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIONES CULTURALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE** y al **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**, a fin de que, en el referido lapso, si es su deseo, ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

Anéxese al remisorio copia del escrito de tutela y sus anexos.

Así mismo, **VINCÚLESE** a los aspirantes inscritos en la **Invitación Cultural: “Ruta del Arte en TransMi”**, por conducto de la **Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte**, para que publique en la página web o aplicativo oficial de la invitación cultural el escrito de tutela, sus anexos y el presente proveído.

La **Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte** deberá acreditar ante este despacho la publicación ordenada. Se advierte a los aspirantes vinculados que cuentan con el término de un (1) día, contado a partir de dicha publicación, para pronunciarse si lo estiman pertinente.

POR SECRETARÍA, fijese aviso en el microsítio del juzgado, en el que se informe la existencia de esta acción constitucional y del presente auto tanto a los aspirantes inscritos en la Invitación Cultural «Ruta del Arte en TransMi» de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como al vinculado Andrés Felipe Forero Ruiz.

REQUIÉRASE a los accionantes Johan Gómez (Shaday) y Alexandra Castro para que, en el mismo término, precise cuál o cuáles son las peticiones [reclamaciones administrativas] respecto de las cuales solicita el amparo del



JUZGADO NOVENTA Y DOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Calle 11 No. 9-28 piso 3°, Tel. 601 3532666, ext. 74192, Bogotá – Colombia.
Correo: j92pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

derecho fundamental de petición y, si no lo ha hecho, allegue copia de aquellas junto con sus respectivas constancias de radicación o entrega.

Se tiene como prueba la documentación allegada por los accionantes, la que será evaluada en el momento de proferir sentencia.

Las demás pruebas que sean necesarias para esclarecer la presente acción de tutela.

NIÉGUESE la **medida provisional** solicitada por los accionantes, por no cumplir los lineamientos del artículo 7° del Decreto 2591 de 1991, en tanto no se acreditaron los presupuestos de urgencia e inminencia, aunado al carácter expedito del trámite constitucional.

Lo anterior, porque la suspensión temporal de los efectos de la decisión de inhabilitación impuesta a la agrupación **SPRAYNETIC** dentro de la invitación cultural «Ruta del Arte en TransMi» corresponde, en principio, a una discusión de orden legal y exige conocer previamente la respuesta de la Secretaría accionada. Además, de los elementos allegados no se advierte, por ahora, un riesgo cierto e inminente, máxime cuando del enlace aportado se evidencia que, si bien ya fue publicado el listado de habilitados e inhabilitados, solo hasta el **11 de junio de 2026** se publicará la lista de seleccionados.

En consecuencia, conforme al material probatorio obrante hasta ahora en el expediente, no se advierte una amenaza o vulneración actual, grave e inminente de derechos fundamentales cuya no adopción torne ilusorio un eventual amparo.

Notifíquese la presente decisión a los intervinientes por el medio más expedito y eficaz a más tardar dentro del día hábil siguiente al de su proferimiento.

Se le pone de presente a las partes que por medio del aplicativo “consultas externas” de la Rama Judicial, cuyo link es: <https://siugi-sgde.ramajudicial.gov.co/consultas-externas/> pueden revisar la totalidad del expediente constitucional al digitar el radicado - “CUI” completo del proceso [los 23 dígitos].

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

Juan Pablo Cabra González

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 092 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f43241d7d6cfe5eae49d851f8ea8d9949024a6545e457d25a8bed70d843ff30**

Documento generado en 26/05/2026 03:57:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>